



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.

LXVI/COSOIC/05

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 09:37 horas, del día 11 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la reunión de la **Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos**, mediante acceso remoto o virtual, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Análisis y resolución, en su caso, de la impugnación presentada por el C. Clemente Delgadillo Ortiz, en contra de la decisión de esta Comisión, relativa al no cumplimiento de los requisitos para continuar con el procedimiento de selección de aspirantes a titulares de órganos internos de control.
- IV. Análisis y resolución, en su caso, de la impugnación presentada por el Felipe de Jesús Valenzuela Grado, en contra de la decisión de esta Comisión, relativo a no continuar su procedimiento para el órgano interno de control del TEJA.
- V. Lectura del escrito presentado por la Ciudadana Martha Elena Chávez Almada, que manifiesta su voluntad de retirarse.
- VI. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.

Como primer punto se pasó lista de asistencia, estando presentes las y los Diputados: Misael Máynez Cano (PES), en su calidad de Presidente; Rocío Sarmiento Rufino (MC), en su calidad de Secretaria; Benjamín Carrera Chávez (MORENA) Vocal, Blanca Gámez Gutiérrez (PAN) Vocal y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI); por lo que al encontrarse los **cinco** integrantes de Comisión, así como los Mtros. Hernán de Moserrat Herrera Sías, Representante de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Ángel Noé de la Rocha, Representante de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, declaró la existencia del quórum, y manifestó que los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo del orden del día, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, dio lectura y puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el orden del día; siendo aprobado por unanimidad de los integrantes presentes. (*Votaron a favor* Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN) y Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena) y un voto no registrado de la Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)).

En lo relativo al siguiente punto del orden del día, respecto del análisis de la impugnación presentada por el C. Clemente Delgadillo Ortiz, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, comentó lo manifestado por el promovente, quien declaró cumplir con la antigüedad solicitada de su cédula profesional, además de presentar una imagen del sello de inscripción de la Dirección General de Profesiones y una impresión de pantalla del Registro Nacional de Profesiones, en donde se aprecia el año 2000, como fecha de expedición de la cédula citada.

La Secretaría Técnica expuso que al analizar el expediente, revisó única y exclusivamente el documento consistente en copia certificada de la cédula profesional, sin que anexo viniese una aclaración sobre algún otro documento, y destacó que esta Secretaría carece de atribuciones para realizar actividades o trabajos de investigación o incluso llegar a conclusiones tratando de validar datos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.

En uso de la palabra, el **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, recordó a las y los integrantes, el sentido de su voto en reunión anterior, siendo en contra de que se excluyera al C. Clemente Delgadillo Ortiz, por la situación de su cédula profesional, en relación con la fecha de expedición y su propuesta de abrir un espacio de dos o tres días para poder solicitar aclaraciones. Además, propuso nuevamente se permitiera seguir al aspirante a la siguiente etapa, por razón de haber aclarado su situación.

Acto seguido, la **Diputada Secretaria Rocío Sarmiento Rufino**, expuso estar de acuerdo con la Secretaría Técnica, en el sentido de no tener facultades para investigar cada documentación que presentan los aspirantes, pues los requisitos fueron bastante claros; sin embargo, preguntó a la Secretaría Técnica, si era posible, con el nuevo anexo presentado por el aspirante en su impugnación, permitirle continuar, pudiéndose considerar como solventado el requisito de la antigüedad de la cédula profesional.

La Secretaría Técnica comentó que el registro nacional de profesionistas es un archivo público para consulta de la información, de donde se puede obtener el dato de expedición de la cédula que señaló el promovente.

En uso de la voz, la **Diputada Blanca Gámez Gutiérrez**, recalcó lo ya expuesto en reuniones anteriores, acerca de que las y los integrantes se apegaran a lo establecido en la convocatoria, señalando que la misma no menciona un periodo de tiempo adicional, que permita solventar alguno de los requisitos.

Por último, puntualizó que a la Comisión o a la Secretaría Técnica, no les corresponde suplir las deficiencias por medio de la investigación, que en todo caso, las y los interesados tuvieron la oportunidad de comunicarse para pedir aclaraciones acerca de los requisitos establecidos en la convocatoria. Que si la Comisión decide tener alguna consideración hacia el participante en cuestión, tendría que hacerse lo mismo con el resto de quienes quedaron excluidos del proceso.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.

Por su parte, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, comentó estar de acuerdo con lo expuesto por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, en cuanto a la claridad de la convocatoria, el estricto apego a la revisión del cumplimiento de los requisitos por parte de la Comisión; todo, sin la necesidad de hurgar o investigar más allá de la documentación recibida.

Asimismo, reconoció el derecho de las personas inconformes, de presentar su impugnación, sin embargo, destacó la importancia de las personas a seleccionar, pues serán estas quienes estarán al frente de órganos, justamente, encargados de revisar que las cosas se hagan bien, siendo necesario elegir personas ejemplares que cumplan con los ordenamientos, los lineamientos y cualquier solicitud que se haga; agregó que la Comisión está obligada a reconsiderar si se tiene por satisfecho el requisito que en algún momento no se haya cumplido.

Acto seguido, el **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, reiteró la situación específica del aspirante Clemente Delgadillo Ortiz, solicitando a las y los compañeros integrantes que, antes de votar, se planteara que la omisión no fue cometida como un acto de mala fe y por tanto se le permitiera continuar con el procedimiento.

Comentó haber revisado el expediente del postulante, reconociéndolo como un buen perfil; sumó a sus comentarios el reconsiderar la opción de permitirle seguir a la etapa de entrevistas.

Por último, solicitó se asentara en el acta de la reunión, que el trabajo desarrollado por la Secretaría Técnica ha sido pulcro.

El **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, permitirle al C. Clemente Delgadillo Ortiz, continuar con el proceso de selección, dando por entendido que se cumplió con el requisito que en su momento le había impedido continuar; resultando rechazado por mayoría de votos. *(Votó a favor Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena), votaron en contra Dip. Misael Máynez*



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.

Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC) y Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), un voto no registrado de la Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)).

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el análisis y la resolución en su caso de la impugnación presentada por el C. Felipe de Jesús Valenzuela Grado, quien manifestó contar con la experiencia en el manejo y en el control de recursos en responsabilidades administrativas, así como en servicios del sector público.

Por su parte, la Secretaría Técnica, reiteró que su trabajo, es única y exclusivamente con los datos aportados por los participantes en su expediente, no encontrando una vinculación entre ser responsable de una unidad administrativa y contar con la experiencia en materia de responsabilidades administrativas y manejo o control de los recursos, como lo comenta el aspirante.

Acto seguido, la **Diputada Secretaria Rocío Sarmiento Rufino**, recalcó lo expuesto por el participante con relación a la documentación entregada y su anexo acerca de la constancia y carta recomendación que fue emitida por el Director General de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Prof. Manuel Arias Delgado, en la cual manifestó su responsabilidad desempeñada del año 2000 al 2007 en ambas direcciones educativas: En el magisterio federalizado de educación elemental y de educación primaria del Estado de Chihuahua.

La **Diputada Blanca Gámez Gutiérrez**, señaló que desde su punto de vista el quejoso no acredita la experiencia de cinco años requerida.

Finalmente, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano** puso a consideración de los integrantes de la Comisión que el C. Felipe de Jesús Valenzuela Grado continúe con el proceso de selección de aspirantes a titular del órgano interno de control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, del cual había sido excluido; resultando rechazado por la mayoría de las y los integrantes. *(Votó a favor la Dip. Rocío Sarmiento*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.

Rufino (MC), votaron en contra Dip. Misael Máñez Cano (PES), y Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN); se abstienen Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena) y Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura del escrito presentado por la C. Martha Elena Chávez Almada, quien manifestó su voluntad de retirarse del procedimiento, por así convenir a sus intereses, el **Diputado Presidente Misael Máñez Cano** luego de la lectura del documento en cuestión, instruyó a la Secretaria Técnica, regresara a la documentación a la participante.

Por último, el **Diputado Presidente Misael Máñez Cano** pregunta a las y los integrantes si existe algún Asunto General a tratar; inquiriendo entonces, la **Diputada Secretaria Rocío Sarmiento Rufino** sobre las notificaciones que habrían de realizarse a las y los participantes que pasaron a la etapa de entrevistas.

Al respecto, la Secretaría Técnica señaló que se notificaría el calendario con el orden de las entrevistas, a través de correo electrónico y del portal de internet del H. Congreso.

Habiéndose agotado los puntos enlistados en el Orden del Día, siendo las 10:12 horas de la fecha, el **Diputado Presidente Misael Máñez Cano** da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN ESPECIAL



**DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO
PRESIDENTE.**



**DIP. ROCÍO SARMIENTO RUFINO
SECRETARIA.**